

de Contratación vigente.

3. Documento nacional de identidad del licitador (copia).

4. Si se trata de persona jurídica, poder debidamente bastanteado a su cargo, por el señor Secretario general de la Corporación, para acudir a la licitación en nombre de aquélla.

5. Último recibo de contribución industrial y justificante de encontrarse al corriente en el pago de seguros sociales.

6. Estar clasificado en el subgrupo B-3, categoría c).

Apertura de pliegos (primera fase): La Mesa para la apertura de los sobres de «Referencias» se constituirá a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Anuncios: El importe de los correspondientes anuncios correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 23 de junio de 1981.—El Alcalde.—4.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tocina (Sevilla) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo.

Convocado concurso por esta Corporación en Pleno en sesión de 27 de marzo

de 1981, cuyo pliego de condiciones se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 108, de 13 de mayo del actual, el cual detalladamente contiene las condiciones establecidas, se manifiesta en este concurso el:

Objeto: Es la adjudicación del Servicio de Recaudación en sus periodos voluntario y ejecutivo de este Ayuntamiento.

Tipo: 8.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1984, prorrogable.

Pliego de condiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 80.000 pesetas.

Garantía definitiva: 400.000 pesetas.

Plazo y lugar de presentación: Veinte días a partir del siguiente hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termina el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, de profesión enterado del pliego de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente del concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación Municipal, declara que reúne las condiciones exigidas y alega

como méritos, en su consecuencia, ofrece como premio de cobranza en período voluntario el (en letra) hasta el 80 por 100 recaudado; el (en letra), por el exceso hasta el 90 por 100 y el (en letra) por el exceso del 90 por 100, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Tocina (Sevilla), 5 de junio de 1981.—El Alcalde, José Arroyos Mateos.—El Secretario, Tomás Ares Torres.—3.925-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del trabajo denominado «Revisión del Plan General de Ordenación Urbana».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el 5.º párrafo, donde dice: «Tipo de licitación: 6.500.000 pesetas, a la baja», debe decir: «Tipo de licitación: 6.500.000 pesetas».

Algemesi, 22 de junio de 1981.—El Alcalde, Joan Girbés Masia.—4.230-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación periódica titulada «Apamar», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia de Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 9.884-MC/ml.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Padres del Colegio San José».

Domicilio: Calvo Sotelo, 40, Logroño.

Junta directiva: Presidente, don Angel López Martínez; Secretario, don Amador Martínez-Bernal Marín.

Título de la publicación: «Apamar».

Lugar de aparición: Logroño.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 21 por 29.

Número de páginas: 10 a 20.

Precio venta de ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Llevar a la realidad los postulados sobre educación de los hijos. Estrechamiento de las relaciones y colaboración mutua entre familia y colegio.

Temas que comprende: Culturales, deportivos y todos aquellos de interés para los padres y alumnos del colegio.

Director: Don Amador Martínez-Bernal Marín (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 27 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—2.355-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Marcial Pons Abejer, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 8.745-MC/bt.

Empresa cuya inscripción se solicita: Marcial Pons Abejer.

Domicilio: Calle Bárbara de Braganza, número 8, Madrid-4.

Título de la publicación: Derecho e Historia Boletín Bibliográfico.

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Madrid.

Número de páginas: De 10 a 32.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000 a 20.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La información bibliográfica referida a los temas jurídicos e históricos, clasificados por materias y dirigido a las bibliotecas especializadas, universidades, centros de investigación

profesionales y especialistas. Los temas que comprenderá son los relacionados con las disciplinas jurídicas y con el ejercicio del Derecho, así como los correspondientes a las ciencias históricas y ciencias afines, aportando las características bibliográficas pertinentes.

Director: Don Marcial Pons Abejer (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 19 de junio de 1981.—El Subdirector general.—9.404-C.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIOS DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 23 del mes de junio de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios de Gestión Aduanera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, miembros del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, Especialidad de Gestión Aduanera, siendo los firmantes del acta de constitución doña María del Montesa Chirivella Casanova, doña Marta Somarríbe Victoria, y doña Mercedes Ortiz.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 25 del mes de junio

de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Farmacéuticos Titulares de Cataluña», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, funcionarios del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco de P. Jene Borrás, don Arturo Salvado Salvado, don José Rocamora Artiso y otros.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eugenio Roca Pradera y Juan Roca Pradera, y un tal Manolo, del que se desconocen más datos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Tossa, 7-9, ático 1.º, Barcelona, y Purísima, 33, 1.º 2.º, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 1066/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 195.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.567-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José María Heredia Delgado y Luis María Trejo Ulibarri, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Pallejá, 5, barriada Barón de Viver, Barcelona, y avenida Cataluña, 41, 1.º 8.º, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 1053/80, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 224.280 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.566-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Pino Molina, Lourdes Gutiérrez Rubio, Francisco Barba Franco, Eva Angélica Lara Oliva, M.ª Inmaculada Alonso Ponce, M.ª Julia Coredera, Escudero y Jorge Nadal Puello, cuyos últimos domicilios conocidos eran los dos primeros en calle Ter, 22-24, Barcelona; San Pablo, 105 1.º 2.º, Barcelona; Barrio Alto Estación, 49, San Roque (Cádiz); Ecuador, 22, Cádiz. Casals y Cubero, 182, Barcelona, y Ramón Albó, 32, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 287/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 16 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.566-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 481/1981. Automóvil «Fiat», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 482/1981. Automóvil «Ford», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 483/1981. Automóvil «Fiat», sin placas matrícula. Valor: 30.000 pesetas.

Expediente 484/1981. Automóvil «Volkswagen», sin placas matrícula. Valor: Pesetas 40.000.

Expediente 485/1981. Automóvil «Ford», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Expediente 486/1981. Automóvil «Ford», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dichas providencias se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1.º del próximo mes de julio, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en

ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 89 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.850-E.

JAEN

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ciriaco Fernández Reicio, Luis Miguel Fernández Díez-Canseco y José Luis Fernández Díez-Canseco, cuyos últimos domicilios conocidos eran en edificio «Montserrat», manzana 1, portal 2, escalera 3-2.º d.ª, San Fernando de Henares (Madrid), y Abogado Laboralista, 4-2.º, puerta 3, Mejorada (Madrid), inculcados en el expediente número 22/81, instruido por aprehensión de 250 gramos de hachís, mercancía valorada en 25.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez y cinco horas del día 9 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Jaén, 13 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.540-E.

MADRID

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Domingo Ramos Vázquez Díaz, cuyo último domicilio conocido era en San Martín de la Vega (Madrid), calle Velázquez, número 1, 1.º derecha, inculcado en el expediente número 127/81, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 1 de julio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.897-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Gloria Garrido Ramos y Germán Merlo Montes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid; la primera, en la calle César González Ruano, número 19, y el segundo, en la calle Lagasta, número 67, inculcados en el expediente número 132/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 4.499 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 1 de julio de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.898-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Anibal Mariano Ojea, Rubén Daniel Masullo y Alejandro Esteban Pelle, cuyos últimos domicilios conocidos eran el primero y el tercero, en Madrid; el segundo, desconocido; inculcado en el expediente número 342/1980, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 7.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 1 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—10.895-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carlos Moreno López, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Almansa, número 28, inculcado en el expediente número 119/1981, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.450 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1; del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de

este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 1 de julio de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado, por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 25 de junio de 1981.—P. O., el Secretario del Tribunal.—10.896-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública de las líneas eléctricas que se reseñan a continuación, con sus principales características.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de tales instalaciones podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, 9, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

1. Referencia: 1908/14939.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», carretera de Cifcunvalación, Logroño.

Objeto: Línea eléctrica a 13,2 KV., al centro de transformación «Cooperativa», en Villabuena (variación trazado y consolidación).

Características: Origen ap. del tramo a consolidar de la actual Samaniego-Baños de Ebro, y final en ap. 7 del tramo, con derivación en su ap. 6 al C.T. «Cooperativa»; longitud 621 metros; tendido aéreo trifásico a 13,2 KV.; cable aluminio-acero, 54,6 milímetros cuadrados; apoyos hormigón.

Presupuesto: 1.337.838 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

2. Referencia: 3357/14972.

Peticionario: Ayuntamiento de Aramayona. Ibarra de Aramayona.

Objeto: Electrificación del término municipal de Aramayona, mediante instalación de línea a 13,2 KV., centros de transformación y baja tensión.

Características: Origen en ETD «Mondragón-Arechavaleta», al Cti. «Guellano» y final ct. «Echagüen», con una longitud de 5.367 metros y derivaciones a los cti. «Uncella», 56 metros; «Suña», 696 metros; «Azkoaga», 5 metros; «Alzaga», 98 metros; «Gureia», 1.603 metros; «Barajuén», 288 metros; «Arriola», 218 metros; «Uribarri», 541 metros; «Arejola», 1.541 metros; «Textil», 33 metros; «Plaza», 24 metros; «Caja de Ahorros», 366 metros; «Ibabe», 20 metros; «Labeaga», 45 metros, y «Ganzaga», 699 metros; tendido aéreo trifásico a 13,2 KV.; cable LA.78 de 56 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 57.096.801 pesetas.

Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 21 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, José Luis Gómez Lasaga. 2.209-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

Deuda pública municipal emitida por el Ayuntamiento de Bilbao destinada a financiar, en parte, el Presupuesto de Inversiones de 1981, aprobada por Resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 22 de junio de 1981, conforme a las bases siguientes:

1.ª El excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, con el fin de financiar, en parte, el estado de ingresos del Presupuesto de Inversiones del año 1981, haciendo uso de la facultad que le confiere la normativa vigente, acuerda la emisión de un empréstito, cuyo importe total será de 1.800.000.000 de pesetas (mil ochocientos millones de pesetas).

2.ª El empréstito, cuya duración máxima será de diez años, estará representado por 18.000 títulos, de 100.000 pesetas nominales cada uno, al portador, amortizables a la par en un plazo de ocho años, que comenzarán a contarse después de transcurridos dos desde la fecha de la emisión.

3.ª La amortización se efectuará mediante ocho sorteos públicos, que se celebrarán anualmente en el Ayuntamiento, con las formalidades debidas, el primero de los cuales tendrá lugar al final del tercer año de la fecha de cierre de la emisión.

4.ª Esta deuda municipal devengará el interés del 13,50 por 100 anual, gozando de las exenciones previstas por la Ley, pagaderas por semestres vencidos.

5.ª No obstante lo dispuesto en las bases 2.ª y 3.ª el Ayuntamiento se reserva el derecho de anticipar la amortización del empréstito sin más obligación que la de satisfacer a los tenedores de los títulos el valor nominal de los mismos.

Asimismo y de conformidad con el artículo 162 del citado Real Decreto 3250/1976, podrá convertir a un nuevo signo de deuda todos o algunos de los títulos.

La conversión será voluntaria para los titulares de aquéllos, debiendo la Corporación amortizar el capital de los títulos de quienes no acepten las nuevas condiciones en los plazos y a los tipos establecidos en la bases de emisión. La amortización de dicho capital podrá financiarse mediante préstamos.

6.ª El Ayuntamiento se compromete a consignar anualmente en el Presupuesto Ordinario el crédito necesario para atender al servicio de intereses y amortización de este empréstito.

7.ª El cumplimiento de esta obligación quedará garantizado con todos los ingresos municipales que figuran en los Presupuestos Ordinarios de la Corporación, así como todos los bienes, acciones y recursos municipales, de conformidad con las Leyes vigentes y por el orden de contratación de anteriores operaciones de crédito municipales.

8.ª Esta deuda municipal estará exenta del impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

9.ª Los titulares de esta emisión gozarán de los mismos beneficios de la Deuda Pública del Estado.

10. De conformidad con lo previsto en el artículo 161/2 del Real Decreto 3250/1976, la colocación del título se realizará por suscripción pública, asegurada por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja Laboral Popular.

11. El pago de intereses y amortización, así como los restantes datos numéricos que reflejan el desarrollo y liquidación de este empréstito, se registrará por el cuadro de amortización.

El desarrollo de la emisión será en una sola etapa con lanzamiento el 30 de junio de 1981.

Aseguramiento de la emisión: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína y Caja Laboral Popular.

Existe un folleto explicativo de las condiciones de la emisión a disposición del público.

Bilbao, 27 de junio de 1981.—El Secretario general.—4.234-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-107, «Acondicionamiento del trazado. Ensanche y mejora del firme y arenaje de los taudes. Carretera C-1412 de Igualada a Tremp, puntos kilométricos 28,000 al 33,000, tramo Artesa de Segre Tremp». Término municipal de Benavent, provincia de Lérida

Aprobado el proyecto el 10 de junio de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978 de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince (15) días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García Petit.—10.585-E.

Proyecto: A-L-107. Término municipal: Benavent

Finca	Nombre del titular afectado	Superficie a expropiar (m ²)	Objeto a expropiar
1	D. ^a Carmen Gispert Teixidó	2.820	Cereales.
2	D. ^a Carmen Gispert Teixidó	70	Cereales.
3	Hers. de María Boixados Santol	830	Cereales.
4	D. Joaquín Homs Marsol	870	Cereales.
5	D. ^a Pilar Saura Franch	1.580	Cereales.
6	D. Domingo Huber Esteve	2.100	Yermo pastos.
7	D. Joaquín Homs Marsol	310	Cereales.
8	D. Domingo Huber Esteve	80	Cereales.
9	L. Joaquín Homs Marsol	300	Yermo pastos.
10	D. José Ribó Abellá	480	Cereales.
11	D. Ignacio Coma Ponsarrau	770	Yermo pastos.
12	D. Ignacio Coma Ponsarrau	54	Yermo pastos.
13	D. Juan Torrá Torruella	410	Yermo pastos.
14	D. Jaime Solá Sangrà	600	Yermo pastos.
15	D. ^a Pilar Saura Franch	89	Yermo pastos.
16	D. Domingo Mas Boixados	570	Cereales.
17	D. ^a María Graell Fort	43	Cereales.
18	D. ^a María Puig Solsona	810	Yermo pastos.
19	D. Adrián Gramunt Sala	288	Cereales.
20	D. Adrián Gramunt Sala	124	Cereales.
21	D. Antonio Macia Pasarisa	890	Cereales.
22	D. Isidro Agulló Peralba	1.390	Cereales.
23	D. Miguel Graell Fornons	150	Cereales.
24	D. Miguel Graell Fornons	440	Cereales.
25	D. ^a Carmen Fusta Betrán	87	Cereales.
26	D. Juan Vilalta Fort	545	Cereales.
27	D. Juan Vilalta Fort	330	Cereales.
28	D. Juan Vilalta Fort	1.985	Cereales.
29	D. Matias Ribera Ribera	1.141	Cereales.
30	D. Antonio Fort Duró	540	Era.
31	Herederos de Antonio March	580	Cereales.
32	D. Agustín Gramunt Subarroca	3.280	Cereales.
33	D. Matias Aubets Canes	2.397	Cereales.
34	D. Juan Vilalta Fort	88	Cereales.
35	D. Juan Vilalta Fort	880	Cereales.
36	D. Juan Vilalta Fort	1.224	Cereales.
37	D. Jaime Sala Sangrà	810	Cereales.
38	D. Antonio Vigata Aubets	580	Cereales.
39	D. Antonio Vigata Aubets	1.080	Cereales.
40	D. José Duró Aubets	1.330	Cereales.
41	D. José Ribera Macia	730	Yermo pastos.
42	D. José Duró Aubets	30	Cereales.
43	D. Francisco Fábrega Mayoral	480	Cereales.
44	D. Francisco Fábrega Mayoral	170	Cereales.
45	D. Francisco Fábrega Mayoral	128	Cereales.
46	D. ^a Rosa Macia Toim	1.240	Cereales.
47	D. José Macia Gil	78	Cereales.
48	D. Francisco Fábrega Mayoral	860	Cereales.
49	D. Francisco Fábrega Mayoral	990	Cereales.
50	D. ^a María Sala Ausas	1.290	Yermo pastos.
51	D. Francisco Fábrega Mayoral	2.550	Cereales.
52	D. Adrián Gramunt Sala	460	Cereales.
53	D. Adrián Gramunt Sala	1.140	Pinar.
54	D. Miguel Graell Fornos	190	Yermo pastos.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de mayo último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 28 de febrero de 1980:

80.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000 inclusive, al interés anual de 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos en 28 de agosto y 28 de febrero de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en el plazo de diez años a contar de la fecha de emisión, en ocho anualidades iguales desde 1983 hasta 1990, am-

bos inclusive, y por sorteo. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, por sorteo, renunciando a adquirir sus obligaciones en Bolsa para su amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.046-7.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de mayo último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 20 de febrero de 1980.

2.541.119 acciones ordinarias, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, nú-

meros 9.351.712 al 11.892.830, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.045-7.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de agosto próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100. serie B

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 963.109 al 964.078	610
Del 1.007.991 al 1.009.320	1.130
Del 1.032.791 al 1.032.950	140
Total	1.880

Madrid, 2 de mayo de 1981.—El Secretario general.—2.994-1.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de de cédulas hipotecarias al 12 por 100, emisión junio 1978, habiendo resultado amortizadas todas las correspondientes a:

Serie 4, clave 00027027

que comprenden los números:

Del número 60.001 al número 80.000, ambos inclusive: 20.000 cédulas.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, Paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Secretario general.—10.201-E.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

Sucursal de Palma de Mallorca

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de valores expedidos por este Banco que a continuación se indican:

— Número 05013390, constituido a favor de doña Catalina Ramón Simonet.

— Números 0130830 y 0130831, constituidos a favor de don Juan Serra Mulet.

Se comunica que, transcurrido un mes desde la publicación del anuncio sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados, quedando este Banco libre de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de junio de 1981.—9.152-C.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Aumento de capital social

El Consejo de Administración hace pública la ampliación del capital social de la Compañía, que será realizada con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Aumento del actual capital social en 150 millones de pesetas, con cargo, íntegramente, a las reservas voluntarias de la Entidad, mediante la creación, al tipo de la par, de 300.000 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1.200.001 al 1.500.000, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en curso y libres de gastos para el suscriptor.

2.ª Las nuevas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los accionistas de la Compañía, en la proporción de una acción nueva, totalmente liberada, por cada cuatro acciones antiguas, y empezarán a participar de los beneficios de la Compañía a partir del día 1 de julio de 1981.

3.ª El derecho de suscripción se ejercerá durante el plazo legal, desde el día 1 de julio de 1981, y se realizará, para las acciones números 1 al 600.000, ambos inclusive, mediante entrega del cupón número 66, que servirá única y exclusivamente para este fin, y las acciones siguientes, números 600.001 al 1.200.000, ambos inclusive, a través de estampillado de sus correspondientes títulos.

4.ª Las acciones que pudieran no ser suscritas transcurrido el referido plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración, quien les dará el destino que estime más conveniente.

5.ª La suscripción de las nuevas acciones se podrá realizar en la oficina principal del Banco Central en Barcelona y en todas sus sucursales.

Barcelona, 22 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Escamez López.—2.852-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja,
serie IX, de 1 de julio de 1975

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión de esta serie, el día 1 de julio próximo tendrá lugar la tercera y última amortización parcial de la misma, que quedará totalmente cancelada.

En consecuencia, a partir de la indicada fecha, los tenedores de bonos de dicha serie, no amortizados anteriormente, podrán hacer efectivo su importe, en la sede central del Banco (paseo de la Castellana, 92, Madrid) o en cualquiera de sus agencias y sucursales, en las condiciones previstas en la escritura de emisión.

Madrid, 28 de junio de 1981.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—4.275-12.

ALJOMAR, S. L.

Anuncio financiero

Como consecuencia de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria, de la Entidad «Aljomar, S. L.», domiciliada en Rosas, avenida República Argentina, sin número, edificio Avenida, celebrada el 28 de enero del actual, se tomó el acuerdo de proceder a la reducción del capital de la misma en la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas, afectando dicha reducción precisamente a las participaciones números 68 al 80.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 19, de la Ley de Sociedades Limitadas.

Rosas, 8 de abril de 1981.—El Administrador, Alain Ripoll.—1.425-D.

COMPAÑIA TELEFONICA
NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir del 1 de julio próximo, se abonará contra el cupón número 1 de las obligaciones en circulación al 13,75 por 100, emitidas en febrero de 1981, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Con derecho a los intereses desde el 1 de marzo/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
B	1 al 20.000	1.947,917

Con derecho a los intereses desde el 15 de marzo/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 5.767	170,443
B	20.001 al 20.078	1.704,427

Con derecho a los intereses desde el 1 de abril/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	5.768 al 38.469	146,094
B	20.079 al 26.928	1.460,938

Con derecho a los intereses desde el 1 de mayo/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
B	26.929 al 39.723	973,959

Con derecho a los intereses desde el 16 de mayo/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
B	39.724 al 79.723	730,469

Con derecho a los intereses desde el 1 de junio/81, por haber sido desembolsado en dicha fecha.

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	36.470 al 38.381	48,698
B	79.724 al 83.123	486,980

El pago del precitado cupón número 1 se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.583-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias

Fecha de emisión: 1 de junio de 1981.
Importe de la emisión: 400.000.000 de pesetas nominales, en 8.000 obligaciones al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.
Interés nominal: 10 por 100 anual, con cupón semestral. El pago de los cupones correspondientes a los cuatro primeros se-

mestres se hará efectivo a los veinticuatro meses de sus respectivos vencimientos. El impuesto correspondiente será a cargo de los obligacionistas.

Amortización: La amortización de los títulos tendrá lugar en las fechas y en los porcentajes que a continuación se indican:

Fecha	Porcentaje
1 de julio de 1983	5
1 de enero de 1984	5
1 de julio de 1984	5
1 de enero de 1985	5
1 de julio de 1985	5
1 de enero de 1986	15
1 de julio de 1986	18
1 de enero de 1987	20
1 de julio de 1987	22

La Sociedad emisora podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización de las obligaciones mediante sorteo. Para el caso de que la Compañía no cubriese los porcentajes mínimos de amortización señalados, satisfará a los obligacionistas la prima especificada a continuación de cada fecha y calculada sobre el defecto de amortización respecto al mínimo señalado:

Fecha	Porcentaje	Prima — Porcentaje
Julio 1983	5	5
Enero 1984	5	5
Julio 1984	5	6
Enero 1985	5	6
Julio 1985	5	7

Garantía de la emisión: La emisión estará garantizada con segunda hipoteca sobre el inmueble de la sede social de la Compañía, sita en la plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, de Bilbao, con inclusión de los bienes muebles que forman parte integrante de las oficinas de la Sociedad, cubriendo el principal, intereses y costas.

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 1 al 30 de junio de 1981, con posibilidad de prorrogar el período de suscripción hasta la cobertura total de la emisión. La suscripción se hará en el domicilio social de «Naviera Aznar, S. A.», plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, Bilbao.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social de la Compañía, plaza Alféreces Provisionales, 2, Bilbao.

Comisario provisional: Don José Luis de Maruri y Bastida.

Capital Sociedad emisora: 417.663.000 pesetas.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Consejero Delegado, Fernando García y López de Haro.—9.589-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias

Fecha de emisión: 1 de junio de 1981. Importe de la emisión: 200.000.000 de pesetas nominales, en 4.000 obligaciones al portador de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos. Interés nominal: 10 por 100 anual, con cupón semestral. El pago de los cupones correspondientes a los cuatro primeros semestres se hará efectivo a los veinticuatro meses de sus respectivos vencimientos. El impuesto correspondiente será a cargo de los obligacionistas.

Amortización: La amortización de los títulos tendrá lugar en las fechas y en los porcentajes que a continuación se indican:

Fecha	Porcentaje
1 de julio de 1983	5
1 de enero de 1984	5
1 de julio de 1984	5
1 de enero de 1985	5
1 de julio de 1985	5
1 de enero de 1986	15
1 de julio de 1986	18
1 de enero de 1987	20
1 de julio de 1987	22

La Sociedad emisora podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización de las obligaciones mediante sorteo. Para el caso de que la Compañía no cubriese los porcentajes mínimos de amortización señalados, satisfará a los obligacionistas la prima especificada a continuación de cada fecha y calculada sobre el defecto de amortización respecto al mínimo señalado:

Fecha	Porcentaje	Prima — Porcentaje
Julio 1983	5	5
Enero 1984	5	5
Julio 1984	5	6
Enero 1985	5	6
Julio 1985	5	7

Garantía de la emisión: La emisión estará garantizada con tercera hipoteca sobre el buque denominado «Monte Zamburu», de 27.000 toneladas métricas, tipo «bulkcarrier», propiedad de la Compañía, y cubrirá el principal, intereses y costas.

Suscripción: El período de suscripción abierta será desde el 1 al 30 de junio de 1981, con posibilidad de prorrogar el período de suscripción hasta la cobertura total de la emisión. La suscripción se hará en el domicilio social de «Naviera Aznar, S. A.», plaza de los Alféreces Provisionales, número 2, Bilbao.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social de la Compañía, plaza Alféreces Provisionales, 2, Bilbao.

Comisario provisional: Don José Luis de Maruri y Bastida.

Capital Sociedad emisora: 417.663.000 pesetas.

Madrid, 1 de junio de 1981.—El Consejero Delegado, Fernando García y López de Haro.—9.588-C.

JOSE IGARTUA Y CIA., S. A.

ONATE

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de junio, a las seis y media de la tarde, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda, el día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Propuesta de incorporación a la cuenta de capital de las regularizaciones 12/73 y 50/77.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Onate, 8 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.917-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(SEAT)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general de esta fecha, ha dispuesto aumentar el capital social de la Compañía mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por importe de 9.132.243.000 pesetas, que se emitirán a la par, debiendo desembolsarse en el acto de la suscripción el total del valor nominal de la acción; tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, con efectos de 1 de julio de 1981.

El ejercicio del derecho de suscripción preferente, a razón de una acción nueva por cada tres antiguas, podrá ejercitarse desde el día 1 al 31 de julio de 1981, ambos inclusive, en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 27 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.924-D.

PUERTO CABOPINO, S. A.

PANAMER HOTELERA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas las dos Sociedades arriba referenciadas anuncian que en sendas Juntas universales de accionistas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 16 de mayo de 1981, con asistencia de todo el capital desembolsado, y de conformidad con la autorización concedida por la Dirección General de Transacciones Exteriores, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas Sociedades, mediante la absorción de «Panamer Hotelera, S. A.», que se disuelve, por «Puerto Cabopino, Sociedad Anónima», que actúa como absorbente.

El patrimonio de «Panamer Hotelera, Sociedad Anónima», integrado por un paquete de acciones de «Puerto Cabopino, Sociedad Anónima», más unos terrenos y gastos de constitución, pasarán a «Puerto Cabopino, S. A.» y «Yuma Financial Investment Inc.» recibirá dicho paquete de acciones más setenta nuevas acciones de «Puerto Cabopino, S. A.», iguales a las anteriores, que se emitirán y quedarán desembolsadas con el valor de los terrenos y gastos de constitución antes referidos, ya que, en el momento de acordarse la fusión, «Yuma Financial Investment Inc.» es propietaria de las 350 acciones que integran el capital social de «Panamer Hotelera, S. A.», y las 500 acciones que integran el capital social de «Puerto Cabopino, S. A.», están repartidas entre «Yuma Financial Investment Inc.» (310 acciones) y «Panamer Hotelera, S. A.» (280 acciones).

La fusión irá seguida de una ampliación de capital de «Puerto Cabopino, Sociedad Anónima», con cargo al saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977 y nuevas aportaciones, así como la entrada de un nuevo socio extranjero.

Málaga, 16 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—4.281-8.

CIDA HIDROQUIMICA, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada el pasado 15 de junio de 1981 se ha adoptado el acuerdo de reducir el ca-

pital de la Compañía en la suma de pesetas 15.176.904, habiendo quedado establecido en la suma de 3.036 pesetas, representado por 3.036 acciones ordinarias al portador de una peseta de valor nominal cada una de ellas, número 1 al 2.792 y 2.893 al 3.136, todas inclusive, de la serie A. También se acordó que los señores accionistas, en el plazo de treinta días a partir del presente anuncio, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad para proceder al estampillado de dichas acciones para hacer constar la reducción de su valor nominal de 5.000 pesetas a una peseta. Asimismo se les informa que en la misma Junta se ha acordado la ampliación del capital de la Compañía en la suma de sesenta millones de pesetas, mediante la creación y emisión de 12.000 nuevas acciones ordinarias serie B, al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, emitiéndose con una prima de 2.106 pesetas por acción, por lo que por cada título deberá desembolsarse 7.106 pesetas de una sola vez en el acto de la suscripción.

Dichas acciones de nueva emisión podrán ser suscritas por los actuales accionistas de acuerdo con las normas legales y estatutarias, en el plazo de treinta días a contar de la publicación del presente anuncio, mediante el uso del derecho de preterente suscripción. Las acciones que transcurrido dicho plazo queden vacantes podrán ser colocadas por el Consejo de Administración a las personas que se hallen interesadas en su suscripción.

Y para que conste, lo firmo en Barcelona, a 19 de junio de 1981.—Carlos Saiz Celma.—9.600-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Pago de dividendos

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 1981, se abonará a partir del día 1 del próximo mes de julio, contra el cupón número 29 o estampillado de las acciones, un dividendo complementario de 60 pesetas brutas a las acciones de la serie B números 1 al 2.849.324 y de 300 pesetas brutas a las acciones de la serie A números 1 al 6.000, ambos inclusive.

El pago se efectuará en cualesquiera de las oficinas de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Pastor, Santander y Vizcaya.

Madrid, 26 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo.—9.586-C.

ISLA DEL SOL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar el próximo día 16 de julio de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 17, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.278-16.

CALA AZUL, S. A.

Por la presente se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accio-

nistas de la Compañía, a celebrar el próximo día 16 de julio de 1981, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 17, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdos en relación al aumento de capital.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales en lo referente a capital y acciones.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.276-16.

COMPAÑIA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S. A.

(CACONSA)

Junta general de accionistas

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de La Coria-Ceares (Gijón), a las once horas del día 30 de junio de 1981, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y propuestas de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 23 de junio de 1981.—El Secretario, Teodoro Almudí Martínez.—2.922-D.

TABACALERA, S. A.

Anuncio para la provisión de expendedorías especiales en locales de carácter oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y disposiciones en vigor del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, «Tabacalera, S. A.» convoca la provisión de las expendedorías especiales para la venta de tabacos y efectos timbrados que más adelante se indican, a instalar en el interior de edificios de carácter oficial.

El pliego de condiciones generales y las características específicas de funcionamiento de estas expendedorías podrán consultarse en las Representaciones Provinciales de esta Compañía que proceda y sus correspondientes Administraciones Subalternas, o, en su caso, en las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.», en Madrid, calle Barquillo, número 3, donde asimismo se facilitará a los interesados las instancias que habrán de formalizar.

El plazo de presentación de instancias para estas expendedorías será el de treinta días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Las expendedorías a proveer son las siguientes:

- Interior Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de Almería.
- Interior Delegación de Hacienda de Córdoba.
- Interior Dirección General de la Función Pública, calle Ayala, número 5, Madrid.
- Interior Estación F. C. Sevilla-Plaza de Armas, de Sevilla.
- Interior Edificio Administrativo de Servicios Múltiples de Zamora.

Madrid, 26 de junio de 1981.—2.918-D.

SOCIEDAD VASCONGADA DE TRANSPORTES, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 24 de mayo de 1981, debidamente convocada, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 3.272.715 pesetas mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 45 pesetas, suma que será reembolsada en metálico a los titulares de las acciones.

Por consiguiente, para lo sucesivo, el capital social de la Sociedad queda reducido a 10.909.050 pesetas, representado por 72.727 acciones de 150 pesetas nominales cada una, enteramente desembolsadas y estampilladas con la expresión del nuevo valor nominal.

San Sebastián, 8 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.780-D.
y 3.º 29-6-1981

ULLA, S. A.

La Junta general de accionistas de la Entidad promotora del «Ulla, S. A.», en convocatoria extraordinaria, acordó, con fecha 6 de abril del año en curso, con asistencia de quórum suficiente, reducir el capital social a la cifra de 60.795.000 pesetas, mediante la reducción del nominal de sus acciones de 1.000 a 125 pesetas, por condonación de dividendos pasivos y reintegro de aportación a los socios, correspondiendo la devolución en efectivo a 750 pesetas por acción de los números 1 a la 7.200, ambos inclusive, y 125 pesetas a los números 1 a la 486.360, ambas inclusive, y la condonación de dividendos pasivos de 750 pesetas por acción de la número 7.201 a la 486.360, también ambas inclusive. Previo cumplimiento de los plazos legales, el capital quedará fijado en la cantidad dicha de pesetas 60.795.000 pesetas, representado por 486.360 acciones de 125 pesetas de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y por canje de las anteriores.

Todo lo cual se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padrón, 1 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Pérez Labarta.—4.219-2. y 3.º 29-6-1981

FOSFORICO ESPAÑOL, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general universal de accionistas de «Fosfórico Español, S. A.», en la reunión celebrada en Madrid el día 3 de enero de 1981, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de la Compañía con la Sociedad «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», mediante la absorción de ésta por aquella con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Fosfórico Español, S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, todo ello con efecto el día 1 de enero del presente año 1981.

b) Aprobar a efectos de la fusión el balance social cerrado al día de ayer, 2 de enero de 1981, cumpliendo así lo prevenido por el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

c) Ampliar el capital de la Sociedad en dieciocho millones doscientas veinte mil (18.220.000) pesetas representadas por mil ochocientas veintidós (1.822) acciones ordinarias al portador de diez mil pesetas (10.000) de valor nominal cada una, constitutivas con las anteriores acciones de la Sociedad en circulación de una sola y única serie en la que irán correlativamente numeradas del 112.131 al 113.952, ambas inclusive. Dichas nuevas acciones, que se emitirán con una prima total de setenta y siete millones setecientas cuarenta mil (77.740.000) pesetas, se destinarán a su canje por las acciones de la Sociedad absorbida en poder de terceros.

d) Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para, entre otros extremos, modificar el artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, con el fin de recoger en el mismo la ampliación del capital social hasta la cifra de mil ciento treinta y nueve millones quinientas veinte mil (1.139.520.000) pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—9.389-C. y 3.ª 29-6-1981

PRODUCTOS QUIMICOS IBERICOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROQUIBER)

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de «Productos Químicos Ibéricos, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada en Madrid el día 3 de enero de 1981, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la fusión de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.» con la Compañía mercantil «Fosfórico Español, S. A.», mediante la absorción de aquella por ésta, con disolución, pero sin liquidación, de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de la misma a «Fosfórico Español S. A.», la cual quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la absorbida, todo ello con efecto el día 1 de enero de 1981.

b) Aprobar, a efectos de fusión, el balance social cerrado al día de ayer, 2 de enero de 1981, cumpliéndose así lo prevenido por el artículo 144 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

c) Aprobar la relación de cambio de mil ochocientas veintidós (1.822) acciones de «Fosfórico Español, S. A.», por ciento trece mil trescientas ochenta y seis (13.386) acciones de «Productos Químicos Ibéricos, S. A.», las cuales representan la totalidad del capital social de la Sociedad absorbida.

Madrid, 10 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente.—9.390-C. y 3.ª 29-6-1981

AUTOMOVILES LA ESPERANZA, S. A.

Anuncio de disolución por absorción

Con fecha 23 de junio de 1981, reunida la Junta general universal de accionistas, ha acordado por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, pasando su líquido patrimonial a «Transportes Pesa, Sociedad Anónima», por absorción.

Lo que se anuncia de acuerdo con el capítulo VIII de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Ondárroa, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.866-D. y 3.ª 29-6-1981

TRANSPORTES PESA, S. A.

Anuncio de fusión por absorción

Reunida la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria el día 23 de junio de 1981, ha acordado por mayoría proceder a la fusión por absorción de la Sociedad «Automóviles La Esperanza, Sociedad Anónima», pasando su líquido patrimonial a «Transportes Pesa, S. A.».

Lo que se anuncia de acuerdo con el capítulo VIII de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 24 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—2.867-D. y 3.ª 29-6-1981

LA TERMICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el pasado 16 de junio de 1981, se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía «La Térmica, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 23 de julio del año en curso, a las dieciséis horas, en calle Diputación, 237, piso 6.ª, puerta 4.ª, de esta ciudad de Barcelona, y, en segunda convocatoria, al siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, si procediera, aceptación a las renunciaciones presentadas por determinados miembros del Consejo.

2.º Examen y, si procediera, renovación de los cargos vacantes o, en su caso, reestructuración del régimen de administración social.

3.º Examen y, en su caso, modificación del régimen de administración, con la oportuna modificación, de ser necesaria, de los Estatutos sociales.

4.º Examen y, en su caso, aprobación y ratificación de la decisión adoptada por la Administración de la Sociedad de acoger a la misma a los beneficiarios de la Ley de Suspensión de Pagos de 28 de julio de 1922.

5.º Examen y, en su caso, ratificación de la documentación presentada para tramitar dicho expediente judicial.

6.º Determinación de la persona o personas que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con la facultad expresa de modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten, o ratificación, en su caso, en cuanto a la designada inicialmente por el Consejo de Administración.

7.º Aprobación del acta de la Junta por la misma o, en su caso, nombramiento de los Interventores para su posterior aprobación.

8.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que exhiban los resguardos acreditativos de tener sus acciones depositadas en la Caja Social o en cualquier Banco legalmente establecido, con cinco días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Filiberto Struuck Mas.—8.410-C.

HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón obligaciones Emisión 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 1 de julio próximo, se procederá al pago del cupón nú-

mero 54 de las obligaciones vivas emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32.50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de los impuestos, es de veintisiete pesetas con sesenta y dos céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Atlántico, Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.256-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Desde 1 de julio próximo, se pagará el cupón número 124 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

A partir del día 15 de julio próximo, se hará efectivo el cupón número 36 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», serie «D», emisión de 9 de julio de 1963.

Asimismo se abonará a partir del día 16 del propio mes de julio próximo, el cupón número 34 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques», emisión de 16 de julio de 1964.

Dichos pagos se efectuarán en los Bancos: Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de junio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.257-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES EN JUNIO 1981

Emisión 12.1457 por 100. 1978 julio

En el sorteo celebrado el día 8 de junio de 1981 han resultado amortizados los 2.500 títulos siguientes:

17.111 al 19.610.

Santander, 8 de junio de 1981.—9.132-C.

LLUSA, S. A.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Pza. Virgen de Montserrat, 4

(Disolución-liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en reunión celebrada con el carácter de universal el día 15 de mayo de 1981, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación y adjudicación del haber social de la Compañía.

El balance final de liquidación, que se aprobó por unanimidad, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.783.688,15
Resultado de liquidación ...	116.311,85
	1.900.000,00
Pasivo:	
Capital	1.900.000,00
	1.900.000,00

Barcelona, 16 de mayo de 1981.—El Liquidador, Angel Sancho Lagüens.—2.077-D

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

(Después de la distribución de beneficios)

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, Decreto-ley 12/1973, Ley 1/1979 y Ley 74/1980)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Entidades de Crédito y Ahorro		13.927.389.386,89	I. Capital		1.555.314.500,00
Caja y Banco de España	2.940.692.450,07		Desembolsado	1.555.314.500,00	
Entidades de Crédito y Ahorro	10.981.407.726,86		Suscritos y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	5.289.210,06		En cartera	—	
II. Cartera de efectos		30.505.757.099,62	II. Reservas		6.340.571.828,75
Efectos de comercio hasta noventa días	18.547.516.077,02		Estatutarias	—	
Efectos de comercio hasta dieciocho meses	10.762.587.296,10		Voluntarias	4.480.093.383,11	
Efectos de comercio hasta tres años	1.155.998.081,50		Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	777.657.250,00	
Efectos de comercio a mayor plazo	31.678.094,00		Otras reservas obligatorias y especiales	1.062.821.195,64	
Efectos de comercio en moneda extranjera (valor efectivo)	7.979.551,00		II bis. Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	—	
Cupones descontados y títulos amortizados	—		III. Entidades de Crédito y Ahorro		3.804.789.234,76
III. Cartera de títulos		7.402.714.260,73	IV. Acreedores en pesetas		35.766.466.219,67
Fondos Públicos	4.651.400.000,00		Cuentas corrientes a la vista	6.326.355.533,17	
Otros valores	2.751.314.260,73		Cuentas de ahorro	2.357.177.087,24	
IV. Créditos		27.483.343.721,68	Imposiciones a plazo inferior a dos años	2.828.397.778,00	
Deudores con garantía real	1.965.600.944,48		Imposiciones a dos o más años	22.256.535.821,26	
Deudores varios a la vista	3.797.098.976,90		V. Bonos de Caja y obligaciones en circulación		32.849.375.000,00
Deudores a plazo	20.608.711.178,82		Bonos de Caja	32.849.375.000,00	
Deudores en moneda extranjera	1.111.932.621,48		Obligaciones	—	
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		3.597.719.017,14	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		129.450.946,02
VI. Accionistas	—		VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		4.423.416.999,96
VII. Acciones en cartera	—		VIII. Aceptaciones, avales y créditos documentarios		3.597.719.017,14
VIII. Mobiliario e instalaciones	913.389.335,83		IX. Cuentas diversas		3.930.563.540,93
IX. Inmuebles	3.231.571.130,18		X. Cuentas de orden		61.187.241.662,62
X. Inversión de reserva y fondos de previsión	537.575.079,65		XI. Pérdidas y ganancias		802.780,27
Banco de España, cuenta corriente	—				
Fondos Públicos	75.079,65				
Papel de la «Reserva Social»	—				
Otros valores mobiliarios	537.500.000,00				
Inmuebles	—				
Mobiliario e instalaciones	—				
Otros bienes	—				
XI. Cuentas diversas		4.898.027.015,68			
Pérdidas y ganancias	—				
Otros conceptos	4.898.027.015,68				
XII. Cuentas de orden		61.197.241.862,62			
Total de valores efectivos		153.694.707.930,12	Total de valores efectivos		153.694.707.930,12
Valores nominales: Depósitos		27.574.939.863,90	Valores nominales: Depositantes		27.574.939.863,90
Total		181.269.647.794,02	Total		181.269.647.794,02

Madrid, 24 de junio de 1981.—El Interventor general, Enrique Fernández Mellado.—9.597-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y ALERES
Trafalgar 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España, Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).